

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

16

ACUERDO No. 04

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA – HUILA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las facultades que le confiere el artículo 19 del Acuerdo 004 DEL 2.000 y

CONSIDERANDO

Que el plan de acción u operativo de la Empresa es el instrumento que operativiza el plan de desarrollo, acorde con el Presupuesto Anual de la entidad.

Que es necesario aprobar el Plan de Acción u Operativo de la ESE Carmen Emilia Ospina, para la vigencia fiscal del 2.011.

En merito de lo expuesto

ACUERDA:

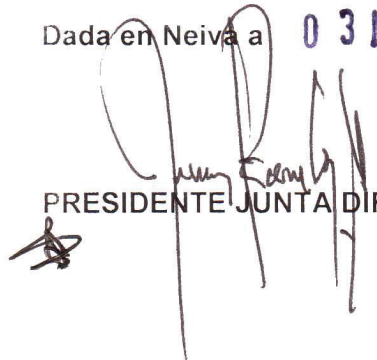
ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Acción anexo, de la ESE Carmen Emilia Ospina, para la vigencia fiscal del 2.011

ARTICULO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a

03 MAR 2011


PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA


SECRETARIA


REVISOR FISCAL
VISADO
JAIME ENRIQUE VALBUENA V.

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
PBX: 870 0049 - 8706428
Neiva

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
PBX: 8773188 - 8672734/35
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto
PBX: 870 5623 - 8705622
Neiva

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
PBX: 8754118 - 8754273
Telefax 8759805
Oficina Principal
Neiva